13708 *RESOLUCION de 24 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la Lista de Variedades Comerciales de Espinaca inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.–Se aprueba la Lista de Variedades Comerciales de Espinaca (Spinacia oleracea L.), con la inclusión de las variedades que figuran en el anejo a esta Resolución.

Segundo.–La Lista de Variedades Comerciales de Espinaca, a que hace referencia el número anterior, tendrá carácter provisional, con vigencia límite hasta la fecha de publicación de las Listas de Variedades Comerciales, previstas en la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero, y legislación complementaria.

Tercero.–Si en virtud de un derecho anterior sobre la denominación de alguna variedad de las que se incluyen en la lista, mediante la presente Resolución, la libre utilización de la denominación se viera afectada por el mencionado derecho, se procederá de oficio al cambio de la mencionada denominación varietal.

Cuarto.–Las normas para efectuar la solicitud de inscripción están a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de junio de 1985.–El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

ANEJO

Lista de Variedades Comerciales de Espinaca (Spinacia oleracea L.) inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

- Andros (H.).
- Bloomsdale.
- Butterflay.
- Capella (H.).
- Estivato.
- Fruremona.
- Gigante de invierno.
- Gigante de verano.
- Híbrido número 7 (H.).
- Hibrid seven R. (H.).
- High pack (H.).
- Marathon (H.).
- Matador claro.
- Matador oscuro.
- Mazurca (H.).
- Nobel.
- Nores.
- Norveto.
- Parys (H.).
- Polka (H.).
- Rapsodie (H.).
- Resistoflay.
- Samos (H.).
- Sevilla.
- Symphonie (H.).
- Viking.
- Virkade.
- Viroflay clara.
- Viroflay oscura.
- Viroflex.
- Wiremona.

H. Variedades declaradas como híbridas.

13709 *RESOLUCION de 24 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la Lista de Variedades Comerciales de Borraja, inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.–Se aprueba la Lista de Variedades Comerciales de Borraja (Borrago officinalis L.), con la inclusión de las variedades que figuran en el anejo a esta Resolución.

Segundo.–La Lista de Variedades Comerciales de Borraja a que hace referencia el número anterior, tendrá carácter provisional con vigencia límite hasta la fecha de publicación de las Listas de Variedades Comerciales, previstas en la Ley 11/1971 de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero y legislación complementaria.

Tercero.–Si en virtud de un derecho anterior sobre la denominación de alguna variedad de las que se incluyen en la Lista, mediante la presente Resolución, la libre utilización de la denominación se viera afectada por el mencionado derecho, se procederá de oficio al cambio de la mencionada denominación varietal.

Cuarto.–Las normas para efectuar la solicitud de inscripción están a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de junio de 1985.–El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

ANEJO

Lista de Variedades Comerciales de Borraja (Borrago officinalis L.) inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

- Flor blanca.

13710 *RESOLUCION de 24 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la Lista de Variedades Comerciales de Rabanito, inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.–Se aprueba la Lista de Variedades Comerciales de Rabanito (Raphanus sativus L.), con la inclusión de las variedades que figuran en el anejo a esta Resolución.

Segundo.–La Lista de Variedades Comerciales de Rabanito a que hace referencia el número anterior, tendrá carácter provisional con vigencia límite hasta la fecha de publicación de las Listas de Variedades Comerciales, previstas en la Ley 11/1971 de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero y legislación complementaria.

Tercero.–Si en virtud de un derecho anterior sobre la denominación de alguna variedad de las que se incluyen en la Lista, mediante la presente Resolución, la libre utilización de la denominación se viera afectada por el mencionado derecho, se procederá de oficio al cambio de la mencionada denominación varietal.

Cuarto.–Las normas para efectuar la solicitud de inscripción están a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de junio de 1985.–El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

ANEJO

Lista de Variedades Comerciales de Rabanito (Raphanus sativus L.) inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

- Bamba.
- Candela de fuego.
- Cherri belle.
- Dátil rojo.
- Dátil rosa.
- Fakir.

- Flamboyant.
- Jolly.
- Largo blanco japonés.
- Largo de Mallorca.
- Largo rojo murciano.
- Matador.
- Medio largo rojo punta blanca.
- Medio largo rojo gran punta blanca.
- Redondo rojo.
- Redondo rojo punta blanca.
- Redondo rojo gran punta blanca.
- Redondo rosa punta blanca, National.

13711 *RESOLUCION de 24 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la Lista de Variedades Comerciales de Acelga, inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.–Se aprueba la Lista de Variedades Comerciales de Acelga (Beta vulgaris L. Var. Cycla –L.– Ulrich), con la inclusión de las variedades que figuran en el anejo a esta Resolución.

Segundo.–La Lista de Variedades Comerciales de Acelga a que hace referencia el número anterior, tendrá carácter provisional con vigencia límite hasta la fecha de publicación de las Listas de Variedades Comerciales, previstas en la Ley 11/1971 de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero y legislación complementaria.

Tercero.–Si en virtud de un derecho anterior sobre la denominación de alguna variedad de las que se incuyen en la Lista, mediante la presente Resolución, la libre utilización de la denominación se viera afectada por el mencionado derecho, se procederá de oficio al cambio de la mencionada denominación varietal.

Cuarto.–Las normas para efectuar la solicitud de inscripción están a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de junio de 1985.–El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

ANEJO

Lista de Variedades Comerciales de Acelga (Beta vulgaris L. Var. Cycla –L.– Ulrich) inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

- Amarilla de Lyon.
- Amarilla de cortar.
- Fordhook giant.
- Lucullus.
- Paros.
- Verde de cortar.
- Verde de penca blanca ancha.
- Verde de penca blanca larga.
- Verde de penca blanca.

13712 *RESOLUCION de 24 de junio de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la Lista de Variedades Comerciales de Zanahoria inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies,

Esta Dirección general tiene a bien disponer:

Primero.–Se aprueba la Lista de Variedades Comerciales de Zanahoria (Daucus carota L.), con la inclusión de las variedades que figuran en el anejo a esta Resolución.

Segundo.–La Lista de Variedades Comerciales de Zanahoria, a que hace referencia el número anterior, tendrá carácter provisional, con vigencia límite hasta la fecha de publicación de las Listas de Variedades Comerciales, previstas en la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero, y legislación complementaria.

Tercero.–Si en virtud de un derecho anterior sobre la denominación de alguna variedad de las que se incluyen en la Lista, mediante la presente Resolución, la libre utilización de la denominación se viera afectada por el mencionado derecho, se procederá, de oficio, al cambio de la mencionada denominación varietal.

Cuarto.–Las normas para efectuar la solicitud de inscripción están a disposición de los interesados en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de junio de 1985.–El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

ANEJO

Lista de Variedades Comerciales de Zanahoria (Daucus carota L.) inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

- Amsterdam.
- Amsterdam de forzar, Amsterdamer.
- Banjo.
- Berlicum.
- Binco (H.).
- Buror (H.).
- Chantenay.
- Chantenay royal.
- Chantenay de corazón rojo.
- Clairon (H.).
- De Colmar, flakee.
- Danvers.
- De la Halle.
- Guerande.
- Hytop (H.).
- Inverna, Invierno de Mallorca.
- Isla.
- Little finger.
- Matra.
- Mercado de Paris.
- Nanco (H.).
- Nantesa.
- Nandor (H.).
- San Valerio.
- Scarla.
- Tancar (H.).
- Tarenco (H.).
- Tiana (H.).
- Toudo (H.).
- Touchon.

H. Variedades declaradas como híbridas.

MINISTERIO DE CULTURA

13713 *ORDEN de 27 de marzo de 1985 por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre varias obras (T.57/84).*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente del que se hara mérito; y

Resultando que por la Entidad «Ufaex, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Badajoz, número 168, en representación de don Giovanni Feliziani, con domicilio en Tolentino (Italia), zona industriale Le Grazie, fue solicitado de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos el oportuno permiso para exportar por la Aduana de La Junquera las obras siguientes: Número 2, «Mesa de madera», rota, medidas 106 × 85 × 80; número 4, «Dos puertas de madera», iguales, medidas 160 × 50 × 4; número 5, «Portavelas», medidas 69 × 24 × 70; número 7, «Cuatro tapas de hierro», iguales, medidas 73 × 52 × 2; número 9, «Cama de madera», medidas 156 × 10 × 119, valoradas por el interesado en 5.000, 4.000, 5.000, 8.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, sumando un total de 32.000 pesetas: